

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

050

CASTRO, 09 de Febrero del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Hector Bórquez Carcamo** Auxiliar Grado 16 E.M.R., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 10 de Febrero 2016, con motivo de traslado Sres. Concejales Eduardo Vera y Julio Muñoz, desde el Aeropuerto el Tepual a la ciudad de Castro.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 10 de Febrero del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 02, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



EDUARDO MONTIEL VERA
SECRETARIO



HECTOR BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/CPB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"